

# EL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO EN BOLÍVAR “DE LA FORMALIDAD LEGAL A LA JUSTICIA REAL”

Por: **Amaranto Daniels Puello**

*“Esta guerra no es de nosotros, contra quién pelean? ¿Si llegamos allá está la autoridad de las guerrillas, más abajo la del ejército y luego los paracos? Parece que la guerra es contra nosotros los del pueblo; ¿por qué entre ellos no se echan plomo?” José, un habitante de Macayepo, corregimiento del Carmen de Bolívar. 2001.*

## RESUMEN

*El Desplazamiento forzado en Bolívar y Cartagena, va ligado al recrudecimiento del conflicto armado, generando una grave crisis humanitaria cuya consecuencia inmediata es una fragmentación del tejido social y fragilidad del Estado de Derecho. La política pública en su implementación ha colapsado ante la magnitud del fenómeno, de allí los retos que a la academia, al Estado y a la sociedad en general le esperan en los próximos años, en respuesta al desplazamiento forzado.*

## Introducción

En recientes pronunciamientos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en Colombia, en el sentido de conformar una Alianza Humanitaria que convoque los esfuerzos público-privados para atender el fenómeno del desplazamiento y las opiniones encontradas sobre el número total de afectados por el Desplazamiento Forzado en el país-especialmente lo concerniente al tratamiento del mismo en el Informe de Desarrollo Humano 2003 que realiza PNUD- ,y, de otra parte la precariedad institucional en la atención del problema y la “invisibilidad del mismo” ante la opinión pública, ponen de presente la magnitud y retos que afrontará el Estado (a través la política, pública) y la sociedad colombiana en los próximos años.

Para la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena se constituye en la ocasión de mostrar los avances y desarrollos en su comprensión, dinámica y comportamientos desde el Observatorio para el Desplazamiento Forzado. Es este un esfuerzo académico que se inicia en agosto del 2001, y, que no obstante las limitantes económicas y financieras que padece la educación pública superior, ha logrado generar niveles de conocimiento sobre esta problemática en la ciudad, el Departamento y la región caribe, así como participar en procesos de intervención con población desplazada mediante convenios con Pastoral Social de

la Arquidiócesis de Cartagena. Es pertinente resaltar, como enseñanza de las experiencias del Observatorio, que la complejidad que entraña el problema y su articulación con el conflicto armado, implican un aprendizaje permanente que debemos elaborar desde nuestra realidad y circunstancias, haciendo énfasis en la mirada crítica sobre lo que vamos construyendo y dejando de hacer. Es decir se rompe el modelo de trabajo de expertos que todo lo saben y que uniforman soluciones.

Esta reflexión intenta mostrar los antecedentes del problema y su articulación con el conflicto armado, su evolución y comportamiento, el rol de las acciones de la política pública, las experiencias más relevantes en el territorio bolivarense y algunas alternativas y/o sugerencias a partir de la visión regional. Es de reconocer los comentarios y sugerencias de las docentes Rosa Jiménez, Ana Pombo, Pilar Morad y el Vicario de la Arquidiócesis Rafael Castillo.

## Antecedentes

El fenómeno del Desplazamiento en el contexto de la vida nacional es en palabras de la investigadora María Teresa Uribe *"Un eje de pervivencia histórica que atraviesa la vida nacional, desde los inicios de la república hasta la fecha, el cual no se concibe como procesos intensivos, circunscritos a periodos de tiempo corto y de carácter masivo; es un fenómeno extensivo, diluido en el tiempo, recurrente y continuo que combina éxodos aluviales (Goteo), silenciosos (No visible), con desplazamiento en masas y que constituyen el abandono definitivo de los lugares de origen y residencia"*. (2000) Es decir el desplazamiento es el eje vertebrador de la conformación territorial en el país. De acuerdo con las diferencias regionales y las dinámicas del conflicto, los desplazamientos no son simultáneos en las regiones y muestran desfases en el tiempo, evidenciando su relación con el conflicto armado y transversalizado por los bajos niveles de Gobernabilidad y Soberanía.

En efecto el proceso de constitución del Estado-nación se ha construido sobre un déficit de Soberanía del Estado y una precaria Gobernabilidad en el territorio nacional, en el cual es patente su ausencia como categoría que hace referencia en su momento a la viabilidad política y al manejo de los conflictos propios del ejercicio de gobierno sobre un territorio. Concebimos la Gobernabilidad más allá del problema de incapacidad del Estado y sus dirigentes para responder a las demandas de la sociedad y los mercados. En este sentido la gobernabilidad se asume como la capacidad o incapacidad de los gobernantes para lograr no solo transformar los intereses particulares de los gobernados (ciudadanos y funcionarios) en un interés general de toda la sociedad y el Estado en su conjunto; sino también para imponer desde el gobierno una dirección determinada al proceso político, económico y social. De otra parte es válido, precisar que se entiende la soberanía a partir de que el Estado no cuenta con la autoridad necesaria para garantizar razonablemente la vigencia del orden constitucional y legal en todo el territorio, y, para que sus mandatos, normas y prohibiciones tengan eco en el conjunto de la sociedad colombiana.

La afirmación anterior muestra su factibilidad al momento de revisar la historia, ya que una vez culminado el proceso de independencia de la monarquía española y ocupación del territorio, durante el siglo XIX (específicamente en la segunda mitad), ocurren nueve guerras nacionales y múltiples conflictos internos basados en la determinación de un ordenamiento jurídico-administrativo y político, cuyo litigio de fondo es la implantación de un régimen federalista o centralista en la construcción y manejo del Estado, (mostrando ese proceso inacabado y en construcción permanente). El detonante final de ese proceso es la Guerra de los MIL DÍAS, que a más de la pérdida de Panamá origina la Primera Ola de Desplazados en el País.

Esta guerra de acuerdo con las estadísticas deja como secuelas al inicio del Siglo XX un total de 180.000 muertos, equivalentes al 4.3% de la población estimada en 4.2 millones de habitantes; se generan altos costos en el transporte, la producción y abandono del campo quedando prácticamente el país en "ruinas" (ésta es fruto de la emisión para financiar la guerra, de la caída de los ingresos del Estado y las fluctuaciones abruptas de la tasa de cambio); finalmente hay escasos datos sobre el desplazamiento, a pesar del reordenamiento de numerosos asentamientos y territorios (el fraccionamiento del gran Cauca y Antioquia y posteriormente se crean nuevos Deptos). La escasez de datos limita corroborar los cambios poblacionales en base al desplazamiento y reagrupamiento del territorio que suceden en la posguerra de los mil días y que apuntan a reposicionar los "nuevos grupos sociales y económicos" surgidos de ese episodio de la vida nacional.

En la ruta señalada el país se desenvuelve durante la primera mitad del siglo XX en los enfrentamientos por el acceso al poder político entre Conservadores (1903-1930) y Liberales (1930-1946), teniendo como telón de fondo la no resolución de problemas estructurales como la tenencia de la tierra, la redistribución del ingreso y la riqueza, acceso a la educación y salud y unas reglas de juego político en donde la intolerancia y la agresividad son las pautas de comportamiento. En esa dinámica y contexto surge la Segunda Ola De Desplazados Por El Conflicto De La Violencia Bipartidista, cuya manifestación es el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán y el posterior enfrentamiento entre los partidos tradicionales durante los años 1946 -1957.

Este conflicto deja un estimativo a 200.000 a 300.000 muertos; la migración forzosa de más de 2.000.000 de personas, es decir casi una quinta parte de la población que para ese entonces alcanzaba los 11.000.000 (Paul Oquist 1978-Fundicep), una profunda transformación demográfica, evidenciada en el incremento sustancial de la población urbana y una reducción de la población rural. Situación ésta que va a incidir en la urbanización creciente del país, con la consiguiente aparición de la Tugurización y precariedad del habitat. Es reconocido como se posicionan territorios como el Eje Cafetero, Antioquia, Valle del Cauca en la generación de ingresos, empleo y oportunidades a partir de los cambios demográficos y territoriales referenciados.

Es pertinente significar como esta segunda etapa de Desplazamiento en el país ya afecta al territorio Bolivarense. En efecto, muchas familias provenientes del interior se localizan en la Zona Sur del Departamento, específicamente en San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simiti, Cantagallo y Morales entre otros. Es una zona que se convierte en área de ampliación de la frontera agrícola y colonización ante la diversidad y riqueza de sus suelos y configuración geográfica, a más de tener como centros de articulación económica a Barrancabermeja y Aguachica esencialmente. El periodo subsiguiente a la época de la violencia bipartidista se conoce en nuestra historia como el "Frente Nacional", y, se considera -por diversos académicos y analistas- que su carácter excluyente (en lo político, lo económico y social) aunado al aplazamiento permanente de las elites gobernantes en dar respuestas a los problemas estructurales de la Nación ya reseñados, sientan las bases para la generación del actual conflicto armado y la consecuente Tercera fase de Desplazamiento en el país, la cual se ubica desde 1985 (recuérdese el estudio "pionero" de la Conferencia Episcopal para la época) y la cual va a involucrar a más del 80% del territorio nacional ya sea como expulsores o receptores de población; en el caso particular del Depto de Bolívar y Cartagena en tan solo 15 años pasan a ser "actores de primer orden en este complejo fenómeno que envuelve a la nación".

### **Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado en Bolívar**

En este apartado es preciso preguntarse ¿Cuáles son las condiciones y/o factores que inciden para que el Departamento de Bolívar (lo cual puede ser extensivo al Caribe Colombiano), pase a ser un escenario de confrontación u hostilidades por parte de los actores armados del Conflicto Interno, y, que por ende suscita un incremento dramático del desplazamiento forzado hasta llegar a su actual caracterización y dimensión.?

En una primera aproximación a estos interrogante es de señalar como, si bien en Bolívar las situaciones y hechos de violencia acaecidos en la historia referenciada (Guerra de los Mil Días y época de la Violencia Partidista) no muestran el nivel de crudeza y degradamiento ocurrido en el interior del país, es claro que hubo escaramuzas y hostilidades que no pasaron a mayores (he aquí el concepto de Ethos Pacífico que menciona el académico Orlando Fals Borda en su obra Historia Doble de la Costa); sin embargo es evidente cómo la manifestación de conflictos sociales alrededor de la tierra desde 1970 (se estiman por Fals Borda entre 70 y 82 tomas de tierra en Sucre y Bolívar), reflejan ese inconformismo y rechazo al orden económico y social prevaleciente. A partir de allí y como fruto de la coincidencia en el tiempo de los factores que a continuación se citan, es dable configurar un escenario propicio para los intereses político-militares de los actores armados con presencia en el territorio nacional.

En primer lugar es ineludible identificar cómo la conjugación de un déficit de soberanía del Estado y una precaria gobernabilidad en el Departamento de Bolívar,

al igual que en otras zonas del país, son hechos presentes y que en virtud de ello la zona sur del Departamento, durante más de dos décadas ha tenido la presencia de actores armados de la subversión (frente 24, 37 de las FARC y el frente José Solano Sepúlveda y Héroes y Mártires de Santa Rosa del Sur) que ejercieron dominio sobre la población y usufructuaron la explotación de rentas como la extracción del oro, petróleo, extorsión, secuestros y más recientemente el cultivo de Coca (se calculan por la Policía Nacional más de 5.000 hectáreas). No es desconocido que hasta 1997 las FARC y ELN se “movilizaron a sus anchas y ley en el Sur del Departamento”; a partir de 1997, las AUCC le disputan el territorio a estos actores y prácticamente “sacan a los elenos de su santuario e intentan lograr lo mismo con las FARC”. Asimismo en lo atinente a la provisión de bienes y servicios como salud, educación, agua potable y saneamiento básico, vías, entre otros, la realización de múltiples PAROS CÍVICOS (especialmente los ocurrido en 1985 en cabeza de la Coordinadora Campesina del Sur de Bolívar, el cual llegó hasta Cartagena y el de 1996 en San Pablo, Morales y Simití) corroboran la precariedad institucional y limitada gobernabilidad del Estado nacional y territorial en la región, a pesar de las diversas riquezas naturales y potencialidades económicas de la misma.

En relación a los Montes de María la existencia de un déficit de soberanía, en las zonas rurales y más recientes en las cabeceras, es una realidad tangible que limita la construcción de esa gobernabilidad. Es cierto cómo la presencia y dominio de los actores armados en las áreas rurales dan al traste con el ejercicio de la soberanía, reflejada en que desde los años 90 los Montes de María (a diferencia de la zona sur) se convierten en un Teatro de Operaciones de los actores armados, reflejado en cifras como la ocurrencia de más de 80 acciones armadas (Hostigamientos, asaltos, tomas) en los municipios.

En segundo lugar es de reconocer cómo la estrategia de expansión y crecimiento de los actores armados (FARC – ELN), facilita la situación actual. En este aspecto es significativo cómo las FARC en la realización de su séptima conferencia acomete el desdoblamiento de Frentes, creando el Frente 37 cuyo radio de acción es el territorio Bolivarense, el cual prioriza tres actividades asociadas: la política, la militar y la financiera en su área de influencia. Proceso similar acontece con el ELN, el cual luego de su fortalecimiento financiero, inicia su expansión de la zona Sur a los municipios localizados en el centro del Departamento y los Montes de María con sus actividades tradicionales de financiamiento (extorsión, boleteo y secuestros) y la reivindicación de su “bandera nacionalista en cuanto a la defensa de recursos como el Petróleo”. A modo de contraste es de mencionar cómo en los primeros cinco años de la década de los 90 estos actores armados se posicionan en el Departamento de Bolívar, cuando el gobierno de la época estrena su estrategia de “Guerra Integral” y el Ministro de Defensa en cabeza de un civil vaticinaba que “en los próximos 18 meses el Estado a través de su estrategia sometería a los alzados en Armas “. La experiencia nos indica que al parecer la “Guerra Integral” no cobijó a nuestro Departamento. En igual sentido es válido precisar cómo en esa dinámica

de crecimiento de los actores armados en Bolívar se dan dos hechos que cambian la tendencia del conflicto armado. Por un lado la aparición de los grupos de justicia privada (llámense Paramilitares, Autodefensas), como una respuesta al avance de la subversión, y, una expresión de la ineficacia del Estado Colombiano y su fuerza pública en salvaguardar la seguridad ciudadana y el orden público. En nuestro Departamento hacen presencia desde la segunda mitad de los 90 y en corto tiempo logran inclinar la balanza de las acciones militares con base en su estrategia de Control Territorial. De hecho el primer propósito fue desalojar a los "Elenos" del Sur de Bolívar como muestra de su creciente capacidad militar.

Paralelo con la entrada, al conflicto de las AUCC, surge la variante del conflicto por el Territorio, entendido este como "la valoración que asume el dominio y control del territorio, dado su carácter de espacio estratégico, de orden político y económico. Luego entonces el territorio Bolivarense reúne esas condiciones señaladas, de allí que para las AUCC es de trascendencia la serranía de San Lucas, en donde la presencia de valiosos recursos naturales (oro, petróleo, biodiversidad); así como su posición estratégica unida al Departamento de Córdoba (incluyendo el Urabá Antioqueño y Chocoano), se convierten en "territorios liberados" por ellas y en zonas que facilitan su apertrechamiento y cortan la comunicación de los frentes de la Guerrilla del interior con la Costa Caribe. Similar situación acontece con los Montes de María, si bien no existen los minerales como en el Sur, su localización y manejo permite su tránsito hacia Sucre ("los otros Montes de María"), implicando a



FOTO: MARIO LORDUY B.

los actores armados la posesión sobre un territorio con salida al mar y acceso al interior del país (por la vía de El Carmen de Bolívar-Zambrano-Bosconia hacia San Alberto-Cesar) para sus actividades bélicas, económicas (posibilidad de acceder o influenciar los recursos municipales y nacionales y extorsión y peajes al transporte de carga) y por que no políticas. Todo lo anterior redonda en que los pobladores de las regiones o asimilan al nuevo "actor que impone la ley y el "Orden" o "se desplazan abandonando tierras, enseres y demás", que es lo que ha venido sucediendo en el Departamento de Bolívar en los últimos 12 años.

En tercer lugar es incuestionable como el Caciquismo, el Clientelismo y la Exclusión Política (Castas Familiares), constituyen factores que coadyuvan en la dinámica del conflicto armado en Bolívar. La historia política regional en los últimos 40 años es una herencia del Frente Nacional, matizada por los cambios

que propicia la descentralización Política, Fiscal y administrativa y la incidencia del narcotráfico, ha estado bajo la égida de cerrados grupos familiares, generalmente "coaligados" en su mecánica e instrumentalización para el acceso y manejo de los recursos del presupuesto público, de modo que su articulación a prácticas y modalidades derivadas de ese "monopolio", como la corrupción, ausencia de ciudadanía y precariedad institucional terminan siendo "Caballitos de Batalla" o discurso de los actores armados, a más de ser una severa limitante para la legitimación del Estado y un descreimiento de la comunidad en las acciones de sus gobernantes. No sobra precisar como más de 15 alcaldes en ejercicio en los Montes de María han sido suspendidos o sancionados desde 1990, por la violación de la normatividad vigente.

Finalmente el cambio de modelo económico implementado al inicio de los 90 coincide en el tiempo con los factores que posibilitan el actual escenario que atraviesa el Departamento de Bolívar. En este sentido es de resaltar cómo el nuevo modelo económico Neoclásico, en el cual se privilegia el mercado y la reducción del papel del Estado, deriva en que los sectores productivos (Agricultura, Ganadería, y Silvicultura), sufren un "desplazamiento" y empobrecimiento en sus agentes económicos locales; lo anterior como resultado de una política fiscal y monetaria erróneas (gasto público excesivo y operaciones de mercado abierto que presionaron hacia arriba la tasa de interés), lo cual ligado a la apertura cambiaria, propicia la "Revaluación del peso" (en palabras de Carlos Ossa "la Apertura hacia adentro"). En el caso particular de los Montes de María se vienen abajo los procesos de producción-comercialización que el Fondo DRI impulsaba en 7 municipios, a través de 12 organizaciones cooperativas; en cabeza de Coosanjosé, a más de la construcción de 4 Centros de Acopio en San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Mahates y Marialabaja (hoy día esos centros de acopio operan como Bases Militares en el marco de la política de Seguridad Democrática) se frenan la agroindustrialización de cultivos como la Yuca, desaparecen cultivos como el Arroz, Algodón, Sorgo y pierden rentabilidad productos como el Maíz, el Tabaco etc.), originando un desempleo y un cambio abrupto en las relaciones económicas de la región. De acuerdo con cifras del estudio sobre la cuenta de producción del sector primario efectuado por la Universidad de Cartagena, en 1990 el total de hectáreas sembradas en 8 productos ascendía a 197.865 y para 1998 se reduce a 130.135 has; lo llamativo es que los cereales pasán de 115.310 has en 1990 a 69.874 en 1998 y el PIB agrícola en precios constantes en 1990 cuyo valor fue de \$ 48.030.692.474, en 1998 desciende a \$ 11.218.248.096.

A la par con lo anterior el Estado inicia el desmonte de los programas de fomento del sector rural, de allí la conversión del DRI en un fondo de Cofinanciación (sin responsabilidad en la política de Desarrollo Rural y Economía Campesina), la desaparición del IDEMA, el desmonte de las tasas de crédito subsidiado a los campesinos (vía Caja Agraria DRI, PMA), asociado a los ajustes en los procesos de

reforma agraria, adecuación de tierras y la responsabilidad de la Asistencia Técnica en cabeza de las UMATAS, estrategia que no logra consolidarse en la dinámica prevista por la normatividad vigente. Es casi la misma dinámica que sucede con el Plan Nacional de Rehabilitación que se desmonta paulatinamente y termina siendo la base para la creación de la Red de Solidaridad Social. En cuanto al Centro y Sur del Departamento, las acciones que el DRI en asocio con el PNR, INCORA y los municipios de Magangué, Mompo, Pinillos, Achí, Guaranda entre otros adelantaba en un proyecto regional de comercialización de granos, prácticamente desaparecen ante el cambio abrupto en las reglas de juego. En igual sentido de las 12 factorías de procesamiento de granos existentes (Magangué se perfilaba como un centro agroindustrial) solo quedan dos los cultivos de Arroz, Sorgo y Algodón sencillamente se acaban. De otra parte todo el despliegue que en materia de apuntalar el desarrollo y bienestar en zonas de conflicto (una Relegitimación del Estado) realizaba el PNR, es terminado sin lograr consolidar los procesos iniciados.

### **El Desplazamiento y el Papel de la Política Pública para su Atención**

De acuerdo con el escenario reseñado, el desplazamiento aflora en diversos sitios del Departamento asumiendo algunas características definidas por María Teresa Uribe, "éxodos aluviales, silenciosos, diluidos en el tiempo, movilizaciones masivas en periodos de corto, mediano o largo plazo ligados a la intensidad de la guerra". Veamos algunos casos.

Magangué, segunda ciudad de Bolívar y puerto de entrada y salida hacia el Sur del Departamento, presenta uno de los más singulares casos: en 1993 tenía una población de 124.489 habitantes (DANE) y para el 2003 se estima en 164.659, reflejado en el surgimiento de por lo menos 20 asentamientos de invasión (barrios como Belisario Betancur, dos de Noviembre, Siete de Agosto, Simón Bolívar, Pueblo Nuevo, La Paz, Pastrana, San Martín, entre otros).

En materia de desplazamientos masivos uno de los primeros en ocurrir es el del municipio de San Jacinto en el corregimiento de Bajo Grande en 1996, el cual se desplaza en su totalidad ante una masacre de 7 pobladores; en igual sentido en junio de 1998 se desplazan unas 2000 familias de los municipios de Tiquisio, San Martín de Loba, Arenal, Simití, Rioviejo, Morales y San Pablo hacia el puerto de Barrancabermeja (esta movilización es resultado de los enfrentamientos de las AUCC y la guerrilla por el manejo de la Serranía de San Lucas); estas comunidades inician un proceso de retorno pero el posterior asesinato mediante masacres de mas de 100 personas obligó a un nuevo desplazamiento.

Caso de particular interés lo constituyen los Montes de María, en donde existen municipios como Zambrano cuyos dos corregimientos (Jesús del Monte y Jesús del Río) están localizados en la cabecera desde hace tres años. El Carmen de Bolívar muestra una cifra entre 22.600 y 31.500 personas "Flotantes" como resultado del

fenómeno. La Red de Solidaridad Social estimaba para el 2001 en 16.405, las personas expulsadas y en 8.630 las llegadas, esto complejiza aún más (su condición de Expulsor y Receptor) la atención a la población. Es claro como más de 12 corregimientos y veredas de la zona baja han sido abandonados y se localizan en la cabecera. Similar situación acontece con San Jacinto en donde pobladores de 18 corregimientos y veredas se hallan hacinados en escuelas, albergues y familiares. No es gratuito que las cifras de la Red de Solidaridad Social consideran a los Montes de María entre las tres primeras subregiones afectadas por el Desplazamiento Forzado.

En cuanto a Cartagena, es claro el impacto del conflicto armado en Bolívar, ya que la ciudad se ha convertido en receptora de miles de desplazados, el sistema RUT de la Conferencia Episcopal calculaba que entre enero de 1996 y junio de 2000 un total de 41.630 personas habían llegado del Departamento y de otras zonas del caribe y el interior del país. Dentro de los asentamientos utilizados están el barrio Nelson Mandela (el más conocido), el Pozón, San José de los Campanos, Olaya Herrera, Boquilla y los barrios aledaños a la Ciénaga de la Virgen. Actualmente se estima la existencia de unos 62.000 desplazados en el Distrito de Cartagena.

En su comportamiento la población desplazada ha ido localizándose en los municipios de la zona norte, como Turbaco, Arjona, Santa Rosa de Lima, Villanueva y Bayunca (corregimientos de Cartagena), como una estrategia de estar cerca al Distrito y desarrollar procesos productivos (Pancoger) con acceso cercano al mercado y posibilitar la generación de ingresos y un entorno más "real" a sus lugares de origen y rescate del proyecto de vida.

A modo de conclusión es cierto cómo la dispersión y diferencia de los sistemas de información dificulta establecer una cifra real sobre los y las bolivarenses, afectadas por el desplazamiento. Por ejemplo el Registro Único de la RSS inició operaciones en el mes de enero del 2000 y es reconocido un subregistro que supera el 20% de la población. El sistema RUT de la Conferencia Episcopal arranca desde 1996 y su mayor soporte lo tiene en la jurisdicción de la Arquidiócesis, es decir, desde Cartagena hasta los Montes de María no obstante, al ponderar las diferentes fuentes de información y cotejarlas entre sí, es factible estimar que el Departamento de Bolívar en la última década ha desplazado a 115.200, bolivarenses.

Al sopesar el papel de la política pública en la atención del fenómeno para su comprensión se precisan varios niveles.

- Una primera aproximación se identifica en la expedición de los documentos CONPES 2.804 de 1995 y 2.924 de 1997, los cuales fijan directrices de políticas de inclusión de la población desplazada en el plan nacional de desarrollo y en la Red de Solidaridad y la creación de la Consejería para Atención a los Desplazados.
- La aprobación y sanción de la ley 387 de 1997, la cual da origen al Sistema

Nacional de Atención a la Población Desplazada, los Comités Departamentales y Municipales y la asignación de recursos a través del Fondo Nacional de Atención a la Población Desplazada. Posteriormente el decreto 489 de 1999 designa a la Red de Solidaridad Social como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

- La expedición del documento CONPES 3057 de 2000, el cual establece un Plan de Acción para Atención a la Población Desplazada y el Decreto 2569 de 2000 que reglamenta varios aspectos de la ley 387 de 1997.

En una evaluación de los resultados de la RSS en el Cuatrienio 1998-2002, más allá de los 193.000 millones invertidos –a junio de 2002–, que beneficiaron a 141.000 hogares y concretaron recursos de cooperación internacional por US\$ 20 millones en términos de política, pública, se identifican limitantes severas (a pesar de contar con un marco normativo adecuado dentro del contexto del conflicto armado interno) como:

El Sistema Nacional de Atención Integral a la población en su estructura carece de una visión sistémica, no hay coordinación ni coherencia entre las 19 entidades que lo conforman; el consejo nacional sólo funcionó por ratos en el 2001. Este referente es aplicable al Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada en Bolívar de cuyos 14 miembros solo asisten regularmente siete, a pesar de ello se muestran algunos avances en la asunción de responsabilidades y tareas a desempeñar. En el Distrito de Cartagena, el Comité prácticamente no funciona. Este año y ante presiones de la Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo, se ha reunido en tres ocasiones en el primer semestre.



FOTO: MARIO LORDUY B.

Un obstáculo serio es la ausencia o desconocimiento de un enfoque de derechos a pesar de la incorporación reciente por parte de la Corte Constitucional de los Principios Rectores sobre desplazamiento en el marco normativo en la instrumentalización de la política pública; la visión de derechos implica tener presente que la razón de la política no es distinta a prevenir el desplazamiento (derecho a no ser desplazado), atender a la población desplazada garantizándole el disfrute de sus derechos y libertades y propiciar la reparación de sus derechos y su integración económica y social. Este aspecto es tan grave e importante que la mayoría de instituciones en Bolívar y las ONG que trabajan con desplazados confunden la ley 387 de 1997 con los derechos de las personas que se encuentran en condición de desplazamiento. De otra parte el decreto 2569 de 2000, al condicionar la existencia

de fondos en las instituciones del SNAIPD la respuesta del Estado, en la atención a la población desplazada se hace inoperante con los mecanismos jurídicos establecidos, es posible que estemos en una tensión entre enfoque de derechos y la visión de la política pública. Un ejemplo de ello es que suspensión del servicio de Salud en Cartagena y Bolívar desde diciembre de 2002, ha conllevado la instauración de más de 100 tutelas contra el Gobierno Departamental, la Delegación de la RSS y el Distrito de Cartagena. En igual sentido un reporte reciente de la corte constitucional, daba cuenta de como casi 1.000 tutelas interpuestas entre enero de 2001 y junio de 2002 por los desplazados, reflejan insatisfacción con las actividades de la Red de Solidaridad y por ende la inoperancia e ineficacia de las políticas implementadas a la fecha.

Contrasta lo anterior (es decir la no disponibilidad suficiente de recursos para atender a los desplazados), con los ingentes esfuerzos del Estado en fortalecer diversos sectores económicos mediante la cesión de rentas y/o impuestos en épocas de crisis. Por ejemplo, a través del impuesto a las transacciones financieras le ha transferido a la banca privada y pública, más de \$ 14 billones desde 1998 para el saneamiento de sus pasivos; se le ha entregado miles de millones de pesos a los cafeteros (a través del Fondo Nacional del Café) para solventar la crisis en que se hallan sumidos. Más recientemente entre 1997 y 1999 el Banco de la República "quemó la pequeña cifra de 3.500 millones de dólares en su afán de defender la tasa de cambio ante la devaluación". A modo de inquietud ¿dónde queda el concepto de Estado Social de Derecho incorporado en la carta política de 1991?

De otra parte un primer factor restrictivo en la instrumentalización, es la estructura funcional, operativa y administrativa de la Red de Solidaridad Social, a más de su experiencia y valoración sobre el problema a enfrentar. La Red de Solidaridad Social, es concebida como una entidad para el manejo de subsidios a la población vulnerable. De acuerdo con ese antecedente, y teniendo como referente que el manejo del desplazamiento forzoso, amerita un marco institucional y operativo que conjugue manejo de conflictos, derechos humanos, derecho internacional humanitario y logístico, no se observa coherencia y articulación al momento de escoger a esta entidad, como la institución responsable y coordinadora en la atención de los desplazados por el conflicto armado. En Bolívar la situación de la Red de Solidaridad Social, se agrava aún más ante la reducción paulatina de su planta de personal, así como su limitada interlocución con la organización de desplazados existentes en el Distrito y las ONGs. Esta dinámica ha facilitado el proceso de entregar mediante convenios con ONGs la atención a la población desplazada. Por ejemplo la Ayuda Humanitaria de Emergencia se le endosa a Pastoral Social y Minuto de Dios; los proyectos productivos a Pastoral Social, Agritec, Fundesma, en síntesis el Estado se desprende de sus Responsabilidades y Obligaciones, pero esto es coherente con el desmantelamiento del Estado a través del modelo Neoclásico (Neoliberal) en boga actualmente y el cual tiende a profundizarse en la variante comunitaria del Presidente Uribe.

Como expresión fehaciente de las debilidades señaladas en la gestión de la RSS se

precisan: La ausencia de un plan de acción de carácter distrital y departamental para atender a los desplazados, carencia de documentos técnicos elaborados por la Red de Solidaridad Social a nivel Departamental; la inexistencia de proyectos de mediano y largo plazo para captación de recursos de cooperación internacional, asimismo no se conoce un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones en ejecución, con miras a determinar su eficacia y oportunidad.

De otra parte es de señalar la "invisibilidad del conflicto y desplazamiento" en los diferentes sectores de la sociedad civil bolivarense, vale la pena preguntarse si ¿existe? quiénes la conforman y cuál es su mirada de la situación referenciada; a la fecha no se conocen pronunciamientos y acciones sobre el tema, de ninguno de los Gremios Económicos o del Comité Intergremial (ente que los agrupa), tampoco de los cuerpos colegiados (Asamblea Departamental y Concejo Distrital). Es más, el Observatorio para el Desplazamiento Forzado de la Universidad de Cartagena, desde su inicio invitó a todos los centros de investigación de las universidades con asiento en el Distrito, y no ha sido posible su articulación a este esfuerzo. Al parecer sus prioridades en investigación y proyección social están en otros problemas que padece la Ciudad.

En cuanto a las acciones desplegadas es de ponderar el nivel de atención de emergencia humanitaria alcanzado a través de los tres convenios suscritos entre Pastoral Social y la Red de Solidaridad Social, cuyo valor asciende a \$ 1.560 millones pesos y permitió brindarle asistencia a 1.960 familias durante el periodo marzo de 2001 a marzo de 2003; se destaca cómo la meta fijada por la RSS se supera en un 20%, ante el manejo eficaz, transparente logrado por la Pastoral Social.

### **Experiencias Exitosas en Restablecimiento y Retorno**

Sin lugar a dudas de las experiencias y acciones exitosas con posibilidades de replicar o sistematizar para mirar su valoración y rescatar el conocimiento adquirido en las diversas situaciones ocurridas, así como los logros y objetivos alcanzados, es la denominada "Alianza Estratégica por los Montes de María" encabezada por el Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cartagena, la cual permite iniciar un proceso de retorno y restablecimiento de 1.800 familias en los municipios del Carmen de Bolívar (900 familias en la zona baja y alta); San Jacinto (700 familias), Marialabaja (250 familias de Mampujan) y en Villanueva unas 150 familias.

Esta experiencia se realiza desde el año 2000 y finaliza su etapa en julio de 2002. Como factores esenciales en la gestión adelantada (a más del Liderazgo del sacerdote Rafael Castillo), se construye un esquema en donde la concertación, la responsabilidad, la cooperación y un sentido de pertenencia, transversalizado por el lema "En este proceso todos estamos aprendiendo", son los parámetros de las acciones implementadas. El rol asignado a las diferentes instituciones participantes es soportado en base a su capacidad y recursos disponibles, y se reconoce las

acciones de Pastoral Social, (como ente de coordinación y direccionamiento estratégico); La Red de Solidaridad Social, aporta recursos financieros y apoyo desde los elementos que surgen en la política pública.

El Departamento de Bolívar, desde la Secretaria del Interior (Dansocial), fortalece a las organizaciones; El Sena brinda capacitación técnica y empresarial y el Programa Mundial de Alimentos PMA, entrega alimentos por trabajo, es uno de los puntales para el desarrollo de los proyectos productivos y subsana en parte la crisis alimentaria de los desplazados.

La Fundación Panamericana FUPAD aporta los recursos financieros estimados para desarrollar los proyectos productivos, el ICBF, aporta su apoyo en la coordinación para la entrega de alimentos y, los Municipios empiezan a asumir responsabilidades.

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, aporta estudiantes de año social para apoyar el trabajo comunitario y social en los proyectos, y el Observatorio para el Desplazamiento, forzado es una instancia de realimentación desde la academia de los procesos en marcha.

Se crean los Comités Técnicos de Proyectos como instancia para la rendición de cuentas, monitoreo y ajustes de las contingencias que surgen en la ejecución de los proyectos. En igual sentido los Comités Veredales de Alimentos PMA, cuya labor fue el registro, control y entrega de las raciones de alimentos a los beneficiarios; y finalmente las "Asambleas General de Productores "en las cuales se evalúa el proyecto en su totalidad, en un ejercicio de participación comunitaria, en donde los representantes de los campesinos exponen sus comentarios y apreciaciones sobre las actividades llevadas a cabo, así como el nivel de metas y beneficios alcanzados.

La puesta en marcha de los Bancos de Semilla, es otra estrategia innovadora que permite la generación de Solidaridad, Cooperación y Responsabilidad por parte de los productores participantes; estos al recibir la dotación en semilla de Yuca, Ñame y Maíz, para desarrollo del cultivo se comprometen a devolver la misma cantidad para ser utilizada por otros desplazados que no acceden al proyecto productivo. Es reconocido el impacto positivo logrado en los Montes de María (se ha venido replicando en otros proyectos), ya que la provisión de semillas es un insumo esencial para los agentes productores.

En palabras del padre Castillo la labor desarrollada se orientó a:

- Restablecer a las familias desplazadas en su lugar de origen a través de la implementación de proyectos productivos que si bien no traen la riqueza, si ofrecen la oportunidad de generar empleo, aclimatar la convivencia, generar confianza y credibilidad, al tiempo que se percibe una leve reactivación económica tanto en las veredas como en la cabecera municipal.

- Procurar el retorno de las familias desplazadas en condiciones de voluntariedad, dignidad y seguridad, entendiendo esta última no como la protección que pueden brindar los organismos del Estado, sino como aquel proceso que surge de la organización en el seno de las mismas comunidades.
- La formación de un capital humano en condición de liderar procesos al interior de su propia comunidad. El ideal es un campesino lo suficientemente empoderado que sepa distinguir las urgencias y prioridades de su comunidad, una persona con capacidad para visionar su futuro y el de sus hermanos y en condición de rechazar cualquier oferta institucional que no corresponda realmente con el proyecto de vida de las comunidades. Será la actitud digna de saber distinguir entre lo necesario y lo indispensable.
- Los actores armados, hasta el momento han respetado los proyectos. La pregunta es: ¿hasta cuando? Unos no quieren que sea un engorde de guerrilleros... otros que no se entreguen las listas a los organismos de seguridad del Estado.

Es pertinente mencionar cómo otras experiencias de Retorno y/o Restablecimiento en el Departamento, -avaladas por el Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada-, no han dado los resultados previstos y están signadas por variables como la improvisación, ausencia de planeación, pésima orientación en los proyectos productivos, el incumplimiento reiterado en la entrega de recursos e inoportunidad en los mismos, carencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de los cronogramas o actividades establecidas. Aquí se incluyen retornos como el de San José de Chiquito en Turbaco, El Salado (Carmen de Bolívar), San Francisco (San Juan), Las Palmas (San Jacinto), La Sierra (Córdoba) entre otros. Actualmente más de 1.800 familias localizadas en las cabeceras de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Córdoba, Zambrano, quieren retornar a sus sitios de origen a como de lugar por que como lo manifiestan los desplazados "preferimos morirnos en nuestra tierra que seguir aguantando hambre y humillaciones en donde estamos hoy día".

## Propuestas y Ajustes a la Política Pública

Consideramos pertinente antes de esbozar algunas ideas sobre la posibilidad de ajustar la política pública para atención al desplazamiento, y a su vez elaborar el plan nacional de atención a la población desplazada, precisar, algunas reflexiones que reflejan el escepticismo e incredulidad de que el actual gobierno haga factible este cometido.

La reseña histórica sobre el desplazamiento forzado en Bolívar, muestra grandes coincidencias con la hipótesis esbozada por María Teresa Uribe, en el estudio realizado por la Universidad de Antioquia; de allí que en nuestra opinión es banal e insulso diferenciar entre si los desplazados que llegaron al Sur de Bolívar en la década de los 60's al igual que los desplazados de los 90's y los más recientes,

pueden categorizarse (en el tiempo) para efectos de su atención por parte del estado. Esto en virtud de que el contrato social que ha regido a este país no ha sido capaz de brindarle a este segmento de la población (y a la mayor parte de los colombianos) los derechos establecidos en él, o como dice Luis Jorge Garay *Los problemas de Colombia no son algo coyuntural, parcial y sectorial. Se trata por el contrario, de un fenómeno intimamente relacionado y casi determinado por el proceso de destrucción de la sociedad, un progresivo derrumbe de un tipo de contrato social que alguna vez se consideró había sido logrado por entendimiento entre grupos de la sociedad, en particular las clases privilegiadas. El conflicto societal que afronta Colombia es fundamentalmente el de la construcción de sociedad y no meramente el de negociación de conflictos parciales.*

Es claro que la prioridad del actual gobierno está orientada hacia tres ejes. Por un lado profundizar el ajuste de las finanzas públicas para efectos de cumplir el memorando suscrito en diciembre del 2002 con el FMI. En segundo lugar las acciones se orientan a lograr la Gobernabilidad y Convivencia mediante una estrategia de seguridad democrática cuyo soporte es la recuperación del territorio y finalmente, culminar el proceso de internacionalización de la economía, mediante la firma del ALCA o un Tratado Bilateral con los EE.UU. Lo anterior se corrobora en que en la agenda pública establecida en el plan de desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", el desplazamiento hace parte de ella de manera tangencial: en los 28 consejos comunales de gobierno y los tres temáticos realizados a la fecha el tema ha brillado por su ausencia. Adicionalmente, el discurso oficial trata de desconocer la existencia de un conflicto armado interno y de las normas del derecho internacional humanitario, asimismo no ha logrado entender cual es el papel y naturaleza de la Organización de las Naciones Unidas en el contexto Colombiano (a solicitud del mismo gobierno), mediante el rechazo reiterado a las recomendaciones que en materia de Derechos Humanos viene efectuando la Oficina del Alto Comisionado sobre el tema con asiento en Colombia, y, la posición del enviado oficial del secretario general sobre unas eventuales negociaciones o acercamientos con los grupos guerrilleros. Sin embargo en la reciente cumbre europea en donde se analizó la situación actual del conflicto armado y la posibilidad de entregar recursos de cooperación para apoyar al Estado, la Unión Europea decide darle respaldo a las políticas y estrategias del presidente Uribe, igualmente le solicita acatar y cumplir las recomendaciones que en materia de Derechos Humanos ha venido haciendo la ONU.

Como principios o fundamentos esenciales para darle un viraje a la política pública se requiere entre otros, reconocer que el Desplazamiento sigue siendo la gran Vergüenza Nacional que exige una respuesta integral en primer lugar por parte del Estado en cuanto es el primer responsable de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, en segundo por la sociedad civil, la cual debe pasar de la condena de la violencia, a asumir el Desplazamiento en el contexto de la Sociedad PostConflicto lo cual conlleva en palabras de Daniel Pécaut: "Resolver el problema

de los desplazados, implica nada menos que rehacer una nación, lo que quiere decir, a la vez, una sociedad y sus instituciones. La Nación siempre ha permanecido incompleta; hoy está hecha pedazos". En tercer lugar ubicarse frente al desplazamiento en cuanto fenómeno social, y ante los desplazados como personas de iguales condiciones, exige unas motivaciones internas que se han de reflejar en la asunción de responsabilidades por parte de los investigadores sociales, de las ONGS, la Cooperación Internacional y las instituciones estatales con una responsabilidad directa en la atención del fenómeno. En síntesis una legitimación de la política pública es viable cuando sea evidente que Derecho a la Vida constituye su razón de ser, aunado a que todos y todas tienen que participar de las estrategias y acciones y que el perfil gerencial para atender a los desplazados involucre el respeto a la persona humana y exista una "pasión por los Derechos Humanos", como Ethos cultural.

La ausencia de un Sistema de Información creíble basado en las relaciones de confianza con la población desplazada es un servicio flaco al estudio del fenómeno que solo produce respuestas mediocres e incompletas y distorsionadas, que harán lo que es cómodo pero no lo que es justo. Cuando contamos los desplazados se busca con las estadísticas reales cancelar las buenas opiniones, pero también corremos el riesgo de reducirlos a cifras y datos fríos cayendo en lo inadmisible de cancelar el rostro humano del desplazamiento.

El salto cualitativo de la Legalidad Formal a la Justicia Real exige la maduración de unos compromisos y de la probabilidad que tengamos de asumir unos criterios:

- Afianzar el conocimiento social sobre la problemática del desplazamiento. Aún para la academia sigue siendo un reto el abordaje con sus herramientas para la visibilización del fenómeno, así como el enriquecimiento y mejoramiento de la política pública, en tanto se traduzca en una definición de intereses alrededor del desplazamiento para la acción colectiva y posibilitar la conformación de grupos y organizaciones, en la perspectiva de movilizar recursos de la sociedad hacia la construcción de oportunidades para esta población.
- Urge apurarnos, movilizarnos y hacer hasta lo imposible para que el desplazamiento forzado sea incluido en una hipotética Agenda de Paz, no como tema tangencial sino transversal. Es claro como en los acuerdos y/o conversaciones con las AUCC para su posible sometimiento debe incorporarse el reasentamiento de miles de familias expulsadas por estos actores en sus lugares de residencia, ello no obstante el silencio y secreto con que se han manejado estos acuerdos. De otra parte es muy evidente cómo la sociedad colombiana en sus preferencias electorales le apostó a una opción cuyo soporte es fortalecer la capacidad institucional para enfrentar, mediante el uso legítimo de la fuerza (sin caer en autoritarismos como lo observado hasta el momento) a los actores armados ilegales (hoy se denominan Terroristas) que ponen en riesgo la gobernabilidad y soberanía del Estado. Luego entonces esta sociedad debe asumir los riesgos y costos que esta decisión implica para aquellos

sectores de la población que en un momento dado puedan ser afectados en esa confrontación.

- Apostarle a la construcción colectiva de una Utopía Inteligente que dinamice la voluntad de todos y todas hacia un país diferente, en donde la inclusión se opone a la exclusión; en donde la verdad no sea la primera sacrificada, y en la cual la dinámica de la perversidad de la impunidad sea contrarrestada por los factores de un Estado Social de Derecho, como por los procesos inherentes a nuestras comunidades y que constituyen lo que llamamos "Justicia Comunitaria".
- Es definitivo la construcción de Acuerdos Humanitarios como escenario para una adecuada atención a la población desplazada. Como precedente es de reconocer que los Acuerdos Humanitarios se constituyeron en un aporte indiscutible para el afianzamiento de la paz en Centroamérica, tanto como una ética mínima en la confrontación mientras se pactaba un cese al fuego como un medio de acercar e inspirar confianzas a las partes enfrentadas. En esencia este instrumento salvaguarda la protección de la población civil en los conflictos armados internos. De hecho el artículo 3 común Protocolo 1 y 2 de Ginebra se ha convertido en la tabla de salvación de los diferentes sectores participantes para aplicar los principios humanitarios, en un conflicto armado interno como el nuestro. En ningún momento un acuerdo humanitario le otorga estatuto de beligerancia a los grupos subversivos, o le reconoce algún estatuto jurídico especial a las Autodefensas AUCC. Adicionalmente un eventual acuerdo humanitario no suspende el cumplimiento de los instrumentos tradicionales de derecho humanitario, ni tampoco altera el contenido de los mismos. En la experiencia de retorno llevada a cabo por la Alianza Estratégica encabezada por la Pastoral Social en los Montes de María, parte de su éxito estuvo soportado en un respeto de los actores armados por el proceso, en una especie de acuerdo sobre los propósitos que animaban el mismo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atención a la Población Desplazada por la Violencia en Colombia.** Red de Solidaridad Social. Informe de Gestión enero de 2000-junio de 2001
- DANIELS P.** Amaranto. Acuerdos Humanitarios y Diálogos Regionales en el Caribe. Ponencia para el II encuentro de la Red de Universidades por la Paz, Cartagena octubre de 2002, mimeógrafo.
- LUNA Patricia y HISSONG Robin.** Balance de las Políticas de Atención a la Población Desplazada. (1998-2002), Memorias del II seminario Internacional Desplazamiento: Implicaciones y retos para la Gobernabilidad, la democracia y los derechos humanos. Codhes-OIM. 2003
- Compilación sobre Desplazamiento Forzado.** Normas Doctrinas y Jurisprudencia Nacional e internacional. ACNUR-Codhes-Oacnudh. 2000
- Ciudadanía, Lo Público Democracia Textos y Notas.** Luis Jorge Garay S. Bogota .2000
- Colombia. Inseguridad, Violencia y Desempeño económico en las Áreas Rurales.** Director de Investigación Jesús Antonio Bejarano. Camilo Echandia, Rodolfo Escobedo y Enrique León Q. Investigadores. Fonade- Universidad Externado de Colombia.1997
- Del Frente Nacional al Momento Actual: Diagnóstico de una Crisis.** Álvaro Mejía Tirado en la Nueva Historia de Colombia, tomo II. Editorial Planeta 1989

**Desplazamiento Forzado en Antioquia. Aproximaciones teóricas y Metodológicas al Desplazamiento de Población en Colombia.** Secretariado Nacional de Pastoral Social. Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia. 2000

**Desplazados, Migraciones Internas y Reestructuraciones Territoriales.** Editores. Fernando Cubiles – Camilo Domínguez. Universidad de Colombia. 1999

**El Conflicto Armado y el Desplazamiento Forzado hacia Cartagena.** Amaranto Daniels Puello-Alfredo Correa. Tesis de Grado, maestría en Estudios Político-económicos. Universidad del Norte. 2001

**Estado Actual del Conflicto Armado en Colombia.** Camilo Echandía Castilla. En Políticas, Instituto de Altos Estudios Jurídicos, Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad del Valle. 1997

**Estado de Situación del Desplazamiento, enero-diciembre 2001.** Grupo Temático Desplazamiento. Acnur-Ocha. 2002

**El Retorno a la Política. La Gubernamentalización del Gobierno.** Pedro Medellín Torres. Tercer Mundo Editores-PNUD. 1998

**Encuentro Nacional de Experiencias de Retorno.** Memorias. Grupo de Apoyo a Organizaciones de desplazados-GAD. Oxfam-GB. Bogota, 2000

**Guía de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.** Red de Solidaridad Social- Presidencia de la República. Diciembre-2001

**Informe Defensorial sobre el Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia.** Agosto 2002. Defensoría del Pueblo

**La Guerra de los Mil Días 1899-1902.** Carlos Eduardo Jaramillo en la Nueva Historia de Colombia, Tomo I. Edit Planeta. 1989

**La Política Pública de Atención a la Población Desplazada y la Necesidad de Incorporar un Enfoque de Derechos en su Formulación y Ejecución.** Andrés Celis en Memorias del II Seminario Internacional Desplazamiento: Implicaciones y Retos para la Gobernabilidad, la Democracia y los Derechos Humanos. Codhes-OIM. 2003

**Respecto a los Desplazados en Colombia.** Daniel Pécaut, en El Desplazamiento por la Violencia en Colombia. Memorias del Foro Internacional "Desplazados Internos en Antioquia" Medellín 1998

**Un País que Huye. Desplazamiento y Violencia en una Nación Fragmentada.** Volumen I. Codhes 1999

**Un País que Huye. Desplazamiento y Violencia en una Nación Fragmentada.** Volumen II. Codhes 2003

**Violencia, Guerrillas y Estructuras Agrarias.** Gonzalo Sánchez en la Nueva Historia de Colombia, tomo II. Edit planeta 1989

---

## BIOGRAFIA

### AMARANTO DANIELS PUELLO

Economista de la Universidad de Cartagena, Especialista en Planeación del Desarrollo, Maestría en Estudios Políticos y Sociales de la Universidad del Norte. Docente Facultad de Ciencias Sociales y Educación.